



Once de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 1692
RADICADO N° 2022-00122-00

1) Revisado el expediente para impulso de su trámite, se observa que el pasado 07 de octubre del 2022 (ver acta de audiencia anexo 20), el proceso fue suspendido a solicitud de las partes en la audiencia inicial, con la finalidad de que las mismas de forma extraprocesal, allegarían al proceso el acuerdo o formula de arreglo discutido en la audiencia, en vista, de que lo anterior a la fecha no se ha cumplido, se procede a continuar con el trámite.

2) De acuerdo a lo anterior, se **REQUIRE** a las partes para que obren de conformidad dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, vencido el término antes señalado sin que las partes se pronuncien al respecto, se fijara fecha para continuar con el agotamiento de las etapas de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 27** fijado en la página web de la Rama Judicial el **26 DE JULIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19a725c56545c1323e396c37859b1e0b7cae3433b9d4b2021d16e4912e2b0cb7**

Documento generado en 25/07/2023 01:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>